

ACTA DE SESIÓN N° 20

CONSEJO DE RECURSOS NATURALES

31-03-2017

En la ciudad de Santiago de Chile, con fecha 31 de marzo de 2017, se desarrolló la sesión N° 20, del Consejo de Recursos Naturales, de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, conforme lo establecen los procedimientos de la propia agencia y la normativa vigente dispuesta por la Comisión Nacional de Acreditación, CNA-Chile.

Consejeros asistentes:

1. Graciela Bugueño

2. Pedro Undurraga

3. Armando Islas

4. Macarena Vidal

5. Alberto Cubillos

6. Anhtony Wylie

Temas tratados:

1. **Acreditación de la carrera de Tecnólogo en Alimentos de la Universidad de Santiago de Chile.**
2. **Acreditación de la carrera de Técnico Superior en Viticultura de la Universidad de Talca**

Hora de Inicio de la sesión: 10:00 horas

Desarrollo de la sesión:

La sesión inicia con el análisis y estudio de los antecedentes de la carrera **Tecnólogo en Alimentos de la Universidad de Santiago de Chile**. Los consejeros comparten opiniones y juicios, fundamentados en los documentos disponibles, a saber: Criterios de acreditación pertinentes, Informe de autoevaluación de la carrera, Guías de Formulario de la carrera, set de anexos de la carrera, informe del comité de pares evaluadores que visitó la carrera y documento con las observaciones o réplica de la carrera al informe del comité de pares.

Los consejeros analizan el cumplimiento de los criterios de acreditación por parte de la carrera, como también el nivel de cumplimiento de los mismos, utilizando para ello la tabla de operacionalización de criterios de acreditación de pregrado establecida por la CNA.

Finalizado este análisis, el consejo de Recursos Naturales acuerda por la unanimidad de sus miembros acreditar la carrera por un período de seis (6) años.

Los detalles de esta acreditación serán consignados en la resolución respectiva, incluyendo la fecha de inicio y término de esta acreditación, como también las principales fortalezas y debilidades señaladas para la carrera

Firman los consejeros que evaluaron esta carrera:

1. Graciela Bugueño



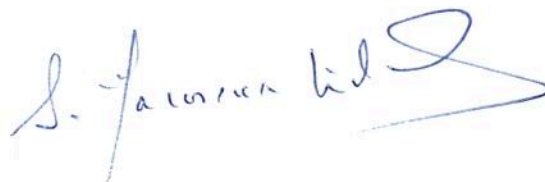
2. Pedro Undurraga



3. Armando Islas



4. Macarena Vidal



5. Alberto Cubillos



6. Anthony Wylie



La sesión continúa con el análisis y estudio de los antecedentes de la **Técnico Superior en Viticultura de la Universidad de Talca**. Los consejeros comparten opiniones y juicios, fundamentados en los documentos disponibles, a saber: Criterios de acreditación pertinentes, Informe de autoevaluación de la carrera, Guías de Formulario de la carrera, set de anexos de la carrera, informe del comité de pares evaluadores que visitó la carrera y documento con las observaciones o réplica de la carrera al informe del comité de pares.

Los consejeros analizan el cumplimiento de los criterios de acreditación por parte de la carrera, como también el nivel de cumplimiento de los mismos, utilizando para ello la tabla de operacionalización de criterios de acreditación de pregrado establecida por la CNA.

Finalizado este análisis, el consejo de Recursos Naturales acuerda por la unanimidad de sus miembros acreditar la carrera por un período de tres (3) años.

Los detalles de esta acreditación serán consignados en la resolución respectiva, incluyendo la fecha de inicio y término de esta acreditación, como también las principales fortalezas y debilidades señaladas para la carrera

Hora de término de la sesión:14: 00 horas

Firman los consejeros que evaluaron esta carrera:

1. Graciela Bugueño



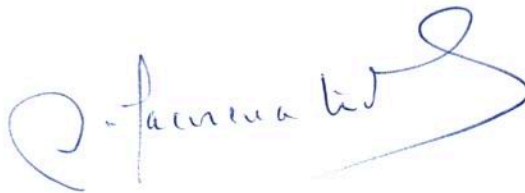
2. Pedro Undurraga



3. Armando Islas



4. Macarena Vidal



5. Alberto Cubillos



6. Anthony Wylie

